

esta en un pergamino de medio seellada con un sello de plomo pendiente  
 de cada una de las villas de Guadalupe para diez dias de mayo año del nacimiento de nro señor ihu xp de mill e quinientos e quarenta e tres  
 años. Yo el Rey para mandado de nro señor el Rey e yo el Rey e yo el Rey e yo el Rey  
 del dicho señor Rey para donde sea mandado librar. Yo el Rey e yo el Rey e yo el Rey e yo el Rey

